

También recomiendo libros

Los ciudadanos españoles hemos recibido recomendaciones de libros por parte del presidente del gobierno y algún ministro para su lectura durante el verano. Luego daré mis recomendaciones, pero confieso mi cautela ante cualquier recomendación literaria, musical o de otro tipo de estos políticos que están en permanente campaña de “ingeniería” ciudadana, como la del eclipse de sol, para desviar la atención de las causas penales por corrupción de personas que rodean al presidente. Tras la invasión de Ceuta el 30 y 31 de julio por cerca de 80.000 personas, su frontera ha sido reforzada con efectivos adicionales sin que su número sea comparable a los 33.000 policías movilizados por el eclipse.

Los hechos ocurridos en Ceuta merecen atención prioritaria para compensar la imprevisión marroquí y española, y resolver la situación caótica creada para la seguridad nacional, las relaciones con otros países europeos y la protección de los ciudadanos españoles. El gobierno de España debe dar información con datos concretos, planes de actuación urgente y vías de solución con el vecino Marruecos para devolver los adultos y los menores entrados ilegalmente y dar normalidad a los ciudadanos españoles de Ceuta.

La invasión ilegal de Ceuta ocurrió hace ya 14 días y todavía no hay datos exactos. Marruecos no ha aclarado cómo cerca de 5.000 menores salieron de su país ni quien organizó la invasión ni quien ordenó el retorno de muchos de los mal llamados “migrantes”. Vemos tres puntos:

1. El asunto humano trascendental por la situación de los menores. niños y niñas, que salieron ilegalmente de Marruecos y entraron en España emboscados en la masa invasora, azuzados no se sabe por quién. No es un asunto baladí para ninguno de los dos estados implicados, pero es trascendental para Marruecos que debe ser consciente de su responsabilidad ante el Derecho Internacional ya que es inadmisibles, y debe perseguir a sus instigadores, por el aparente uso de personas (más grave cuando son menores) como “armas” para producir una invasión en un territorio vecino, en este caso la ciudad de Ceuta. Incluso hay quien califica de guerra híbrida a esta manipulación humana.

También la UNICEF tendrá algo que decir y tal vez los jueces españoles. El hecho es muy grave porque ese grupo indeterminado de menores (entre 1.200 y 4.500) se encuentran a la intemperie algunos escondidos, y se desconoce si tienen alimentos, ropa, calzado. Evidentemente, su filiación debe realizarse con prontitud y el gobierno español debe entregar a los menores conforme a lo dispuesto a las autoridades marroquíes que han de recibirlos sin excusa, para llevarlos a sus familias. Como es habitual, parece que asoma la lucha política

partidista del gobierno con las CCAA y que prefiere centrarse en la batalla del reparto de los menores entre ellas.

2. Las fronteras de Ceuta y de Melilla deben reforzarse para que realicen su propia función y den seguridad a los ciudadanos españoles residentes. Porque una frontera es “una frontera”. Se están sucediendo visitas de ministros del gobierno a la ciudad de Ceuta, pero lo importante es que sean eficaces. Ceuta necesita el refuerzo de la frontera, la condena expresa del asalto, la solución de la devolución de los ilegales entrados y la condena de las declaraciones de reivindicación territorial de algún ministro marroquí sobre la soberanía de las ciudades españolas del Norte de África. Ceuta es una hermosa ciudad de convivencia ejemplar, de cultura europea, de soberanía española desde 1.580 anterior al nacimiento del estado independiente de Marruecos en 1956.

Y 3. Sobre recomendaciones de libros de lectura de verano para los miembros de gobierno de España los animo a que lean la Constitución española de 1978 que les “obliga” (no es una opción de este gobierno ni de ningún otro; ni de las Cortes) a proteger las fronteras y rechazar de forma indubitable las reivindicaciones de territorios soberanos de España. El art 97 de la CE dice que “el gobierno dirige la política interior y exterior del Estado”, es decir, el gobierno no tiene competencia para disponer de los territorios de soberanía nacional, pero tiene la obligación de defender su integridad. La Nación española es la titular soberana del territorio español como dice el 1.2 de la CE: “la soberanía nacional reside en el pueblo español” y el art 2 dispone que “la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles”. El art 8 atribuye a las Fuerzas Armadas la misión de garantizar la “soberanía e independencia de España” y el art 62.h , dispone que el mando supremo de las Fuerzas Armadas corresponde al Rey.

Además del citado libro conviene leer el Código Penal por si alguien tiene una idea distinta de lo dicho en la Constitución sobre la soberanía de los territorios de España.

Carlos Entrena Palomero
Presidente del Club Liberal Español